



Rosario, 12 MAR 2019

VISTO el Expediente ID 8.094.227, relacionado con la evaluación del desempeño docente de la Lic. Fabiana María RIVA, como Profesora Asociada, con 1 (UNA) Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Gestión de Datos, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 312/2018, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño de la Lic. Fabiana María RIVA como SOBRESALIENTE.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), de la Lic. Fabiana María RIVA, como Profesora Asociada, con 1 (UNA) Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Gestión de Datos, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **010**

UTN
FRRo
JS

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico